

## INTRODUCCION

EL DÍA 13 DE AGOSTO DE 1997, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA Y TRANSFORMACIÓN DE CHIHUAHUA, LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS DE TURISMO DE CHIHUAHUA, EL CENTRO EMPRESARIAL DE CHIHUAHUA, LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE HOTELES Y MOTELES, A. C., LA ASOCIACIÓN DE MAQUILADORAS Y EXPORTADORAS, A. C. ACTUANDO COMO FIDEICOMITENTES, POR CONDUCTO DE SUS REPRESENTANTES LEGALES, CONSTITUYEN UN FIDEICOMISO TRASLATIVO DE DOMINIO Y DE ADMINISTRACIÓN, CON CARÁCTER DE IRREVOCABLE, QUE SE DENOMINARA FIDEICOMISO EXPOCHIHUAHUA.

SON FINES DEL PRESENTE FIDEICOMISO A TRAVÉS DE SU FIDUCIARIO, ENTREGAR AL FIDEICOMISARIO "CENTRO DE EXPOSICIONES Y CONVENCIONES DE CHIHUAHUA, A. C." LOS RECURSOS QUE SERÁN DESTINADOS A LA EDIFICACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL O LOS EDIFICIOS QUE INTEGRAN EL CENTRO DE EXPOSICIONES EXPOCHIHUAHUA CIÑÉNDOSE PARA TAL EFECTO, A LAS CARACTERÍSTICAS , ESPECIFICACIONES Y DEMÁS ELEMENTOS QUE EL COMITÉ TÉCNICO DEL PRESENTE FIDEICOMISO DETERMINE.